

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Índice AI: AFR 01/001/2003/s (Público)

Servicio de Noticias 061/03

Embargado hasta las 00:01 horas GMT del 23 de marzo de 2003

Unión Africana: Oportunidad de afianzar la promoción y protección de los derechos de las mujeres

Amnistía Internacional solicitará a la reunión ministerial de la Unión Africana, que se celebrará en Addis Abeba (Etiopía) del 24 al 28 de marzo, para que convenga un protocolo destinado a reforzar la estructura de derechos humanos con vistas a la promoción y protección de los derechos de las mujeres en África.

«Es fundamental que el borrador del protocolo incluya medidas que garanticen mayor rendición de cuentas por parte de los Estados con el objeto de erradicar prejuicios y prácticas que obstaculicen el derecho de las mujeres a la igualdad y a no sufrir discriminación. La reunión debe transmitir a los gobiernos africanos el importante mensaje de que los derechos humanos de las mujeres son parte integrante, inalienable e indivisible de los derechos humanos internacionalmente reconocidos» ha manifestado la organización.

Está previsto que la Asamblea de Jefes de Estado de la Unión Africana apruebe el borrador del protocolo en su segundo periodo de sesiones, que se celebrará en Maputo en julio.

En África se cometen a diario numerosas violaciones de los derechos de las mujeres, como la mutilación genital femenina, el matrimonio forzado, la violencia doméstica y la violación. Tales abusos tienen su origen en la desigualdad económica y social de las mujeres, que además los agrava: la falta de acceso a la educación, a la propiedad de la tierra, a los recursos económicos y a la asistencia médica, y su condición desigual en el seno de la familia.

Amnistía Internacional ha pedido a los gobiernos participantes que convengan un conjunto de normas generales que no se limiten a garantizar el derecho de las mujeres a no sufrir actos de violencia, sino que también procuren mecanismos más eficaces de aplicación y cumplimiento.

«Dado que muchos de los abusos que se cometen contra los derechos de las mujeres —en particular la violencia basada en el género— son producto de la acción de particulares, los participantes deben intentar que el borrador del protocolo incluya disposiciones explícitas acerca de la responsabilidad del Estado en las violaciones de los derechos de las mujeres por parte de individuos y grupos particulares» ha solicitado la organización.

«La consideración de toda posible norma de derechos humanos destinada a reforzar el borrador del protocolo deberá tener necesariamente en cuenta las necesidades y opiniones de las mujeres africanas y basarse en sus conclusiones y experiencias sobre lo que consideran esencial para su integridad como seres humanos.»

Información general

Las negociaciones en torno al borrador del protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos relativo a los derechos de las mujeres en África se iniciaron en 1995. La última reunión de expertos gubernamentales para negociar el borrador tuvo lugar en noviembre de 2001 en Addis Abeba.

Una vez que los expertos convengan el texto del borrador, éste se presentará a la Asamblea de la Unión Africana para su adopción en julio de 2003.

El borrador contiene disposiciones destinadas a promover y proteger una amplia diversidad de derechos humanos de las mujeres en África, como el derecho a la vida, la integridad y la seguridad de la persona y la protección de las mujeres frente a prácticas tradicionales lesivas y en los conflictos armados.

El borrador actual encomienda a la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos que vigile el cumplimiento de las disposiciones del protocolo por parte de los Estados.

Documento público

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa en Londres llamando al número +44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten las páginas web de EDAI en<<http://www.edai.org/centro/news.html>>.